

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

6724 *TRW AUTOMOTIVE ESPAÑA, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
ZF AFTERMARKET IBÉRICA, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Anuncio de Escisión Parcial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), aplicable por remisión del artículo 73 de la LME, se hace público que el socio único de TRW Automotive España, S.L. Unipersonal ("Sociedad Escindida"), y el socio único de ZF Aftermarket Ibérica, S.L. Unipersonal ("Sociedad Beneficiaria"), han aprobado en fecha 19 de agosto de 2019 la escisión parcial de la sociedad escindida, con traspaso en bloque por sucesión universal de una parte de su patrimonio en favor de la sociedad beneficiaria, sin que por ello la Sociedad Escindida se extinga como consecuencia de la escisión.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión adoptados, así como de los balances de escisión, dirigiéndose al domicilio social de cualquiera de las sociedades participantes en la escisión. Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en alguno de los supuestos legales de oponerse a la escisión, en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de escisión parcial.

Pamplona (Navarra), 19 de agosto de 2019.- Don Jesús María Larumbe Zazu, en su calidad de Secretario no Consejero de la Sociedad Escindida, Don José María Cantero Sola, en su calidad de Administrador único de la sociedad beneficiaria.

ID: A190047039-1